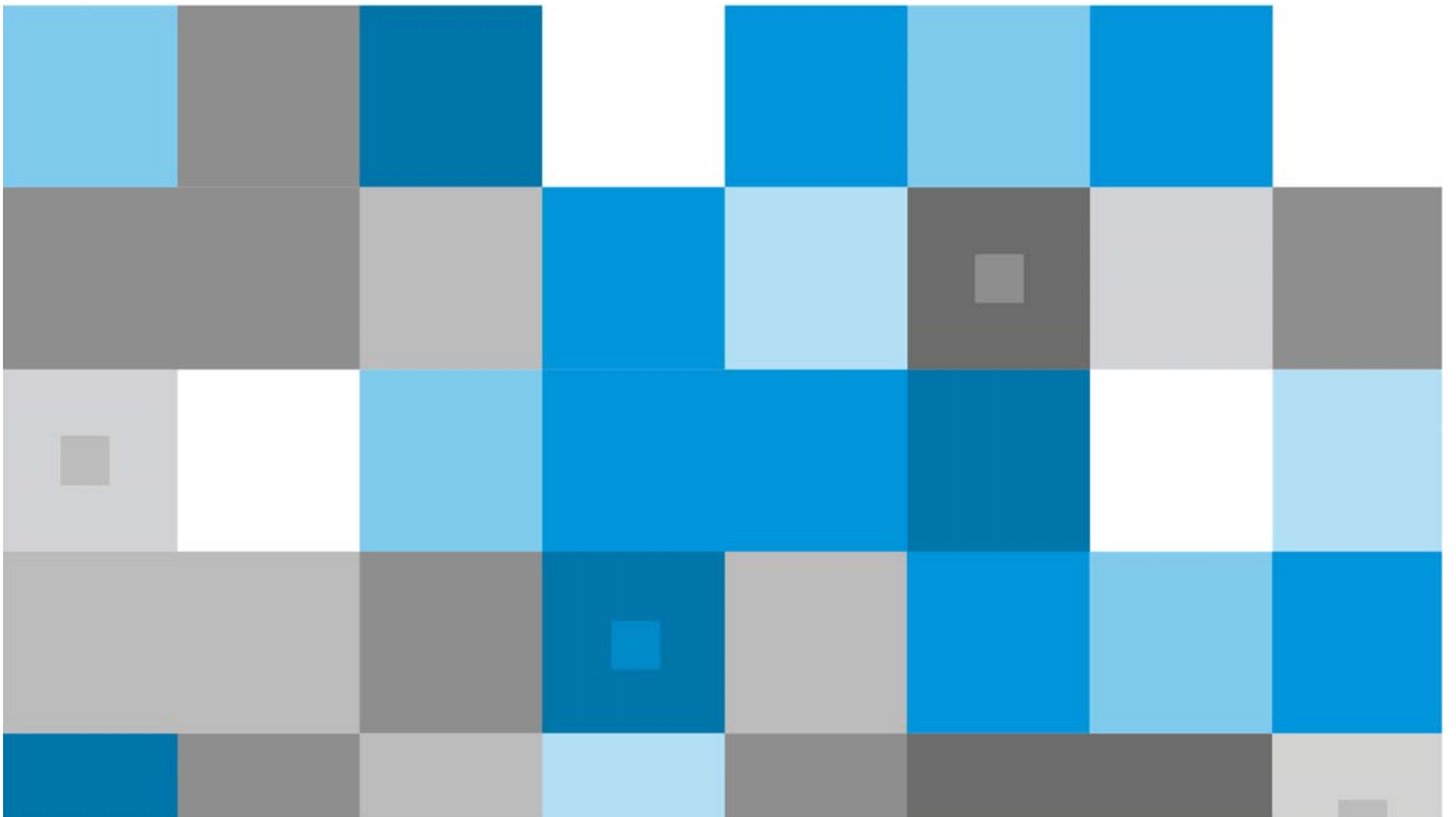


Requisitos para gestionar el pretrámite de título de grado



La Facultad de Ingeniería de la UBA informa que el pretrámite es obligatorio para quienes han completado todos los requisitos establecidos en el plan de estudios de una carrera y que posea toda la información registrada en el sistema SIU-Guaraní.

- Enviar un correo electrónico desde una cuenta de dominio **fi.uba.ar**. a: pretramitedetitulo@fi.uba.ar
En caso de no poseer una, enviar un correo a ayuda@fi.uba.ar especificando nombre, apellido y legajo / padrón para su gestión.
- Asunto del correo: Indicar "PRETRÁMITE DE TÍTULO DE [APELLIDO Y NOMBRE]".
En el cuerpo del correo, proporcionar la siguiente información:
- **Apellidos y Nombres Completos**
- **N° DNI**
- **Carrera**
- **Orientación (si corresponde)**
- **Plan de Estudios**
- **Padrón/Legajo**
- **Celular**
- **Correo FIUBA**
- **Correo Alternativo**

Documentación a Adjuntar (Formato .PDF)

Cada documento debe ser un archivo de tipo .PDF

- **DNI en formato PDF** y en tamaño original (el diploma se expedirá con los mismos datos que figuran en el DNI, por lo que si tiene alguna tilde o guion debe estar visible).
- **Certificado de título secundario legalizado por la UBA** (a color y con firma ológrafa) o certificado digital legalizado por TAD-UBA.
En caso de que no esté legalizado por la Universidad de Buenos Aires, ingresar a www.legalizaciones.rec.uba.ar para ver el instructivo o dirigirse a tramitesadistancia.uba.ar/tramitesadistancia/inicio-publico para realizar el trámite.
- **Certificado Analítico del CBC**. En caso de no poseerlo, pedirlo vía correo electrónico a alumnos@cbc.uba.ar aclarando nombres y apellidos completos, DNI y año en el que fue cursado. (No es necesario que esté legalizado vía TAD).

- **Certificado UBA XXI:** debe estar legalizado por UBA. En caso de no lo poseerlo, el interesado debe solicitarlo a UBA XXI.
- **Resoluciones de la Facultad:** pases de carrera, equivalencias y créditos otorgados. Si ha cursado planes de estudio de 2009 en adelante, presentar las resoluciones que dan por cumplidos los requisitos de nivel de Idioma Inglés (PSI) y de la Práctica Profesional (PPS), con excepción de quienes los hayan rendido a partir del 1ro de julio de 2020.
En ambos casos deberán tenerlos cargados en el SIU Guaraní. De no contar con ellos, dirigirse a los Departamentos correspondientes para solicitar la carga pertinente.
- **Ingeniería en Alimentos:** Quienes concluyan sus estudios de Ingeniería en Alimentos tendrán que presentar originales de los analíticos de las Facultades de Farmacia y Bioquímica, de Ciencias Exactas y/o Agronomía. Para mayor información, consultar el procedimiento en las Unidades Académicas correspondientes.
- **Intercambio Académico:** Los y las estudiantes que cursaron asignaturas durante un intercambio académico en Universidades del exterior deberán presentar la resolución de la facultad que otorga las equivalencias de asignaturas y créditos aprobados. Además deberán presentar el analítico emitido por la Universidad del intercambio debidamente legalizado junto a la traducción al español de todos los documentos presentados en idioma extranjero (con certificación del Colegio de Traductores Públicos).

Quienes hayan realizado Intercambios a partir del segundo cuatrimestre de 2018 deberán presentar el certificado analítico que incluya la Apostilla de La Haya.

En pretrámite se verificará la documentación y el cumplimiento de los requisitos del plan de estudios de la carrera para poder emitir el título.

Una vez cumplido este paso, se le enviará un número de aprobación de pretrámite junto a un instructivo con los pasos a seguir.